

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, D. Noel López Linares, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 18 de Enero de 2018, por el cual se nombra como Funcionario/a Interino/a a D. JOAQUIN CORDOBA RODRIGUEZ, con E.

Visto el escrito del Ayuntamiento de Santa Fe con número de registro de entrada 648 y fecha 13/06/2018.

Visto el escrito de Dña. Maria Jose Mateos Ortigosa enviado al Ayuntamiento de Santa Fe el día 21 de Junio de 2018 con número de registro de salida 2018/551.

Visto lo dispuesto en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el escrito de la Secretaria General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía de fecha 18 de Diciembre de 2017 y número de registro de entrada 2017/1426, en el que se recoge en cuanto al personal a contratar, que *“no es necesario un nuevo proceso selectivo, toda vez que se trata de programas de continuidad, con las mismas personas destinatarias, poblaciones y similares actividades.”*

Visto el ingreso del Ayuntamiento de SANTA FE, recibido en este Consorcio con fecha 16 de Julio de 2018.

HE RESUELTO

Primero.- Prorrogar el nombramiento como Funcionario/a Interino/a a D. JOAQUIN CORDOBA RODRIGUEZ, con desde el día 1 de Septiembre de 2018 hasta el día 30 de Noviembre de 2018.

Segundo.- Dicho nombramiento está vinculado a la Resolución de fecha 15/12/2017, dictada por la Secretaria General de Servicios Sociales por la que se resuelve el Procedimiento de Concesión de subvenciones en el Marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.000 habitantes al amparo de la Orden de 4 de Agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el Ejercicio 2018.

Tercero.- Quedando por tanto el resto de cláusulas del Decreto de fecha 18 de Enero de 2018 en vigor.

Así lo dispongo en el lugar y fecha en la firma electronica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo.: D. Noel Lopez Linares.

Fdo.: D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Código Seguro De Verificación	MaKoi fbvOJZuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	04/09/2018 09:01:19
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	03/09/2018 18:40:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

